

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

6730 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública del buque "Just Reema", IMO número 7812854.*

Objeto de la subasta: Venta, mediante subasta pública, del buque mercante denominado "Just Reema", IMO 7812854, en virtud del auto, de fecha 14 de julio de 2015, dictada por el Juzgado Central de Instrucción n.º 6 de Madrid en el procedimiento ordinario 0000007/2015, en aplicación del Acuerdo de Colaboración entre el CGPJ, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Fomento para la realización de buques, barcos y embarcaciones aprehendidos en procesos sobre tráfico ilícito de drogas, blanqueo de capitales y actividades conexas firmado el 20 de noviembre de 2013 y de lo dispuesto en el art. 302 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre. La descripción del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones que regirá la subasta.

Cargas: El buque no figura inscrito en ninguno de los Registros de la República Democrática del Congo según reconoce el citado juzgado en su auto y se vende libre de cargas.

Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 143 de la Ley 33/2003 y del 104 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Precio base de enajenación: doscientos veinte mil quinientos cincuenta (220.550) euros, IVA excluido.

Garantía provisional exigida: cincuenta y cinco mil ciento treinta y siete con cincuenta (55.137,50) euros (25% del precio base de enajenación).

Exposición del bien subastado: el buque podrá ser visitado previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Málaga, sita en Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las catorce horas del día 1 de marzo de 2017 en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga.

Apertura de las propuestas económicas: mediante acto público el día 15 de marzo de 2017 a las doce horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Málaga sita en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Gastos de anuncios oficiales: Por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: fichero descargable en el apartado Perfil del Contratante, licitaciones, de la página web oficial del Puerto de Málaga: www.puertomalaga.com

Producto de la enajenación: De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Colaboración entre el CGPJ, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de

Fomento de 20 de noviembre de 2013, el producto de la enajenación se ingresará por la Autoridad Portuaria de Málaga, descontados las tarifas portuarias y los gastos causados por la estancia del buque en el Puerto de Málaga, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, a resultas del correspondiente procedimiento.

Málaga, 18 de enero de 2017.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A170004922-1